

Estimado propietario:

Como representante de la empresa Hipercons Puertas, S.L., creo que merecen una aclaración con respecto a los automatismos instalados en sus viviendas, después de las numerosas llamadas y explicaciones individuales ofrecidas.

A continuación detallo cronológicamente los asuntos ocurridos desde que comenzasen las obras de sus viviendas.

1 - Desde el inicio de la obra (cimentación) la empresa METROVACESA y las contratatas SEOP Y FCC, eran conocedores de problemas referentes a potencia eléctrica irregular en la zona, que según los responsables en ese momento, se solventarían al final de obra, así como la dificultad del funcionamiento de aparatos con radiofrecuencia (mandos de las propias gruas, llaves de vehículos, mandos a distancia de automatismos, etc...) ESTOS PROBLEMAS, FUERON CONOCIDOS POR HIPERCONS CON POSTERIORIDAD A LA INSTALACION.

2 - Cuando se ofrecieron nuestros productos, tenían muchas ofertas donde elegir y la clave fundamental, era cumplir los requisitos mínimos de calidad y como no, fundamental el mejor precio, pautas muy razonables. En ciertas partidas se iban del presupuesto estudiado "por algún incompetente" (como por ejemplo de los motores de cancela exterior) y se eligió un motor que funcionaba muy al límite de su capacidad y sólo en días óptimos, (no fue elegida la propuesta formulada por Hipercons) de hecho los motores no fueron suministrados por nosotros, sino que se contrataron con el cerrajero fabricante de la cancela, aunque por distintos motivos y presiones, fuimos nosotros los instaladores de los mismos.

3 - Durante el desarrollo de la obra, se realizaron los montajes y al final de la misma se procedió a la puesta en marcha de todas y cada una de las viviendas (supervisadas por las contratatas), momento en el cual nos enteramos de los problemas eléctricos y la escasa señal de recepción en algunas zonas, se solicitó una reunión urgente en obra con motivo de dichos problemas, en la cual participaron la promotora, las constructoras, el cerrajero, el instalador (Hipercons) y el fabricante de los equipos acompañado de su ingeniero jefe.

Estando la promotora al frente, (en esa reunión a pie de obra), se constata y ratifica los problemas mencionados y se nos solicitan soluciones para solventarlos, soluciones, que entonces ya eran difíciles de aportar, aunque se propuso:

A- Instalación de antena exterior para mejorar la recepción - No aceptado

B- Ampliación de la garantía si se realizaba el mantenimiento - Aceptado

C- Sustitución de motores golpeados o quemada la placa eléctrica siempre que lo solicite el cliente y lo apruebe la promotora - Aceptado

Por otra parte, y en esas fechas, una de las constructoras de las parcelas SEOP, presenta Concurso de Acreedores, dejándonos a deber más de 90.000,00 €, referentes a las puertas seccionales interiores que pertenecen a parte de lo que ustedes han pagado aunque nosotros hemos dejado de cobrar.

Estando así la situación con SEOP, Hipercons no tenía ningún interés de continuar con soluciones a la promotora, aunque de forma responsable, optamos por hacerles a ustedes, propietarios de las viviendas, el menor daño posible, acordando con la promotora proceder a aceptar y poner en marcha las pautas aceptadas B y C y acordando el cobro del mantenimiento en dos cuotas (una por semestre).

Se realizó el primer pago (con retraso de tres meses sobre la fecha de cobro acordada) aún así, atendimos todos los avisos de averías recibidos (todos justificados y firmados con partes de trabajo y de asistencia). Cuando nos debían realizar el segundo pago correspondiente al 2º semestre, fueron avisados de que si no lo realizaban en el plazo acordado no seguiríamos prestando ningún servicio y ellos decidieron de forma unilateral comunicarnos la cancelación del compromiso firmado, por lo que se suspendieron los trabajos de mantenimiento.

Así mismo y siendo conscientes del problema que ustedes tienen, ajeno en todo punto a la intervención de nuestra empresa, lo único que podemos ofrecerles es la sustitución de los mecanismos instalados por otros con las prestaciones adecuadas a un precio especial y firmando y comprometiendo la garantía únicamente con nosotros, debiendo si lo consideran oportuno, reclamar con la factura de compra a la promotora.

Sin otro particular, y esperando que las opciones planteadas puedan ser de su interés, reciban un cordial saludo de quien les remite.

Hipercons Puertas, S.L.

Nota: Las comunicaciones que ustedes estimen oportunas, o cualquier duda, consulta o aclaración que tengan al respecto, rogamos nos las hagan llegar por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: hipercons@hipercons.com identificando sus datos y dirección. No contestaremos por teléfono. Esperamos que su foro "chapuzavacesa" refleje en el apartado de automatismos la realidad.